



Los siguientes documentos deberán ser consignados en formato digital (.pdf) con el respaldo de la firma del presidente o en su defecto por una persona con firma autorizada de la empresa, registrada en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora y sellados por la empresa:

- **Cuadro Resumen totalizado por Ramo de Seguro y/o reaseguro aceptado** (por separado), contentivo de: Primas Comerciales Cobradas Brutas, Devoluciones y Anulaciones, Comisiones de Intermediación de Seguros, primas cedidas en reaseguro cuota parte, primas cedidas en reaseguro excedente, primas cedidas en reaseguro facultativo, Reservas para Riesgos en Curso Totales, Reservas para Riesgos en Curso Retenidas, Reservas para Riesgos en Curso a cargo de Reaseguradores, Siniestros Pagados Totales, Siniestros Pagados a cargo de Reaseguradores por Contratos Proporcionales, Siniestros Pagados a cargo de Reaseguradores por Contratos No Proporcionales, Siniestros Pendientes de Pago Totales, Siniestros Pendientes de Pago a cargo de Reaseguradores por Contratos Proporcionales y Siniestros Pendientes de Pago a cargo de Reaseguradores por Contratos No Proporcionales.
- Copias de la certificación de Reservas Técnicas (Reserva Matemática, Reserva para Riesgos en Curso, Reserva para Prestaciones y Siniestros Pendientes de Pago, Reservas para Siniestros Ocurridos y no Notificados, Reserva para Riesgos Catastróficos y Reserva para Reintegro por Experiencia Favorable) emitida y firmada por el actuario independiente, al **31/12/2015**.
- Documento explicativo de la metodología utilizada por la empresa para el cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos y no Notificados reflejada en su estado financiero al **31/12/2015**. Asimismo, deberá cargar en formato Excel la base de cálculo empleada para la determinación de dicha reserva, entendiéndose como el conjunto de datos y resultados conducente a la obtención del monto de la referida reserva.
- Documento explicativo de la metodología utilizada por la empresa para el cálculo de la Reserva Catastrófica reflejada en los estados financieros al **31/12/2015**. Asimismo, deberá cargar en formato Excel la base de cálculo utilizada para la determinación de dicha reserva, entendiéndose como tal el conjunto de datos y resultados conducentes a la obtención del monto de la referida reserva.



- Listado contentivo de los Peritos Avaluadores, Ajustadores de Pérdida, Inspectores de Riesgo y Personas Jurídicas autorizadas por esta Dependencia que prestan servicio a la empresa de seguros, y en formato de Excel separados en hojas diferentes (Hoja1= Peritos Avaluadores, Hoja2 = Ajustadores de Pérdida, Hoja3 = Inspectores de Riesgo y Hoja4 = Personas Jurídicas), indicando lo siguiente:

Peritos Avaluadores, Ajustadores de Pérdida, Inspectores de Riesgo:

Apellidos	Nombres	C.I.	N° de Credencial	Interno	Externo
Pérez López	Carlos Alberto	V- 4.587.925	IR-4587		x

Personas Jurídicas:

Razón Social	R.IF	N° de Credencial	Tipo de Actividad
Ajustes Orinoco, C.A.	J-12345678-9	S-409	Ajuste de pérdidas/ Inspecciones de Riesgos/ Avaluos

- Copia (PDF) de las Cuentas Técnicas correspondientes a los contratos de reaseguro cedidos y aceptados suscritos para el ejercicio económico finalizado el 31/12/2015 y las recuperaciones y/o cobros de los saldos durante el 2015, remitidas a los reaseguradores o empresas de seguros.



- Suministrar en formato PDF Análisis de las Cuentas de Reaseguro ([204](#), [205](#), [404](#) y 405) del balance de situación al 31/12/2014 y las confirmaciones de los saldos de estas cuentas.
- Copia en PDF de los Contratos de Reaseguro cedidos y aceptados vigentes para el ejercicio económico finalizado el 31/12/2015